



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26490

17/01/2018

70197

AUTOR/A: GALOVART CARRERA, María Dolores (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, en los aeropuertos de la red de AENA en los que hay tráfico comercial, entre el que se encuentra el Aeropuerto de Vigo, se programan cortes de energía, siendo el objetivo de los mismos comprobar el comportamiento de los sistemas de energía alternativos (Grupos), y tomar así las medidas necesarias para reducir posibles incidencias cuando se produzcan cortes de energía no programados.

Dado que estos trabajos se realizan en horario en el que el aeropuerto se encuentra cerrado, no fue necesaria la publicación de un Notam para avisar de este corte de energía.

Por otro lado, cabe señalar que la avería que sufrió el ILS (DME que es un equipo asociado al ILS), no se produjo por el corte del suministro eléctrico programado, sino por una avería en la fuente de alimentación. Este equipo está configurado de tal forma que, al producirse un corte de energía y hasta que se recupere el suministro exterior, se alimente inicialmente por un SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida), y posteriormente por sistemas de energía alternativos, que se activaron automáticamente tras la avería.

Posteriormente, AENA comunicó a través de un Notam la bajada de categoría del ILS del Aeropuerto de Vigo, que es la vía establecida oficialmente para que las compañías aéreas tengan información operativa del aeropuerto, de sus instalaciones y de los equipos.

Madrid, 08 de marzo de 2018